

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE LOS VOCALES EJECUTIVOS LOCALES SOLICITAN HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE SEAN ATENDIDOS EN SU ÁMBITO.

Diciembre de 2017

Para el informe que se presenta, los 32 vocales ejecutivos locales enviaron su correo electrónico correspondiente al mes de diciembre, indicando si tenían o no asuntos que hacer del conocimiento de la Junta General Ejecutiva, derivado de ese envío se verificó que dos de ellos presentaban al menos un asunto.

Los asuntos que se presentan en el mes de diciembre de 2017 son los siguientes:

Junta Ejecutiva Local	Asunto que hace del conocimiento
Baja California Sur	Solicitó mediante oficio INE/BCS/JLE/0908/2017, de fecha 1° de diciembre, recursos adicionales con motivo del incremento en el gasto corriente que tuvo la Junta Distrital Ejecutiva 01, originado por el cambio de cabecera distrital instruido a través del oficio INE/DEA/1970/2017.
	Solicitó mediante oficio INE/BCS/JLE/0909/2017, de fecha 4 de diciembre, recursos adicionales con motivo del incremento en el gasto corriente que tuvo la Junta Distrital Ejecutiva 02, originado por el cambio de cabecera distrital instruido a través del oficio INE/DEA/1970/2017.
Quintana Roo	Solicitó mediante oficio INE/QROO/JLE/VE/5943/2016 de fecha 18 de octubre, al licenciado Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración, la autorización de una plaza de honorarios eventuales para cubrir la vacante de Coordinador Administrativo de la Junta Local, en virtud del apego al retiro voluntario del Coordinador Administrativo.

Respecto a las respuestas que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas han dado sobre los asuntos que los vocales ejecutivos locales han hecho del conocimiento de la Junta General Ejecutiva, se informa el seguimiento que se dio a las mismas.

Asuntos presentados en el año 2015

Asuntos atendidos:

ABRIL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
BAJA CALIFORNIA SUR	15-04-BCS-006	
Asunto	Respuesta	
<p>Solicita Mediante oficio No. INE/BCS/JLE/CA/0180/2015 de fecha 9 de marzo, a la Dirección de Recursos Financieros, una ampliación líquida para llevar a cabo la reparación de los daños ocasionados por el Huracán "Odile" al inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur.</p>	<p>Se efectuaron las ministraciones de recursos 300275 y 300400 de fecha 27 de mayo y 22 de julio de 2015 a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur, por un importe global de 919,400.90 pesos.</p>	

Asuntos presentados en el año 2016

Asuntos atendidos:

ABRIL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
CAMPECHE	16-04-CAMP-005	
Asunto		Respuesta
<p>Solicita resolver el depósito a cargo del INE por concepto del ahorro solidario de cuatro personas en la entidad que hicieron su depósito del período 2007-2010 y a la fecha aún no reciben el pago que le corresponde a la institución proporcionar.</p>		<p>Es de precisar que en el procedimiento de la recuperación del ahorro solidario, no intervino la Dirección de Personal, dicho trámite se realizó a través del ISSSTE y la SHCP.</p>

ABRIL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
YUCATÁN		16-04-YUC-006
Asunto		Respuesta
<p>Por medio del presente me permito informarle que de conformidad con diversos oficios enviados a la Dirección Ejecutiva de Administración, y a la Subdirección de Administración Inmobiliaria, con folios número JLE/CA/1324/2012, de fecha 19 de octubre de 2012, JL/VE/2499/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, así como el número INE/JL/VE/4991 /2015, de fecha 29 de octubre de 2015. Se notificaron diversos deterioros que presenta el inmueble, propiedad de este Instituto, y que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, sita en calle 29 no.94 por 18 y 20, de la colonia México, de esta ciudad de Mérida. Como resultado de las gestiones realizadas, nos fue autorizada la remodelación de la Sala de Sesiones, la oficina de la Vocalía Ejecutiva, y el área del comedor, que fueron realizadas durante el segundo semestre del ejercicio 2014.</p> <p>De conformidad con los artículos 11, 12, y 36 del Manual de Administración Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral, artículos 19 y 26, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Instituto Federal Electoral, así como el artículo 84 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y con objeto de prevenir algún accidente, que ponga en riesgo tanto al personal que labora para esta Institución, así como a los ciudadanos que nos visitan, y de evitar mayores deterioros en el sistema estructural del inmueble, solicitamos su intervención con la finalidad que se autoricen y realicen los trabajos que se requieren en el inmueble mencionado, a fin de garantizar la ocupación de dicho inmueble durante el próximo Proceso Electoral Federal 2017-2018.</p>		<p>Con fecha 2 de octubre de 2017, la empresa Estudios y Supervisión del Sureste, S.A. de C.V. (ESSSA) entrega las pruebas complementarias de la revisión estructural del Edificio que ocupaba la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán, esto en alcance al Dictamen de Seguridad Estructural emitido por la misma empresa el 29 de marzo de 2016.</p> <p>Una vez obtenido los resultados de la revisión estructural, se realizan consultas con las Autoridades correspondientes para evaluar la factibilidad de la demolición parcial o total del inmueble, ya que se ubica en una zona de preservación patrimonial.</p> <p>Al concluir el proceso de evaluación de la demolición con las autoridades municipales de Desarrollo Urbano, se iniciará el Proyecto del Desarrollo Ejecutivo de la nueva Sede, incluyendo, en su caso, las recomendaciones y restricciones que emitan las Autoridades Locales.</p> <p>Es importante mencionar que a partir del mes de agosto de 2017, se inició la reubicación del personal que laboraba en el inmueble a sus nuevas instalaciones, evitando así, el riesgo que pudieran sufrir los trabajadores que lo utilizaba, ante el alto deterioro del mismo.</p>

ABRIL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
YUCATÁN		16-04-YUC-006
Asunto		Respuesta
<p>Es importante mencionar que la Dirección Ejecutiva de Administración, nos autorizó mediante el oficio número INE/DEA/6283/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, y el Acuerdo de Autorización de Mantenimiento, Adecuaciones y/o Conservación de Inmuebles de Juntas Locales respectivo, de igual fecha, la realización de un Dictamen de Seguridad Estructural del inmueble antes mencionado, previa Investigación de Mercado correspondiente.</p> <p>El Dictamen de Seguridad Estructural del edificio antes mencionado, fue emitido por la empresa <i>Estudios y Supervisión del Sureste, S.A de C. V. (ESSSA)</i>, con fecha 29 de marzo del presente, el cual consta de veintinueve fojas útiles, y se anexa al presente. Dentro de las siete conclusiones presentadas dentro de la estructura del Dictamen, cabe resaltar lo mencionado en los puntos 6) y 7) que textualmente señalan "6) <i>Los problemas mencionados en el punto anterior afectan directamente al nivel de seguridad del elemento y por consiguiente de la estructura en sí. Estas patologías podrían llevar a una falla frágil en la estructura poniendo en riesgo la seguridad a todos los usuarios de la edificación.</i> 7) <i>Debido a la gran cantidad, y severidad del daño encontrado en varias zonas de la edificación, se considera realizar a manera urgente, las medidas necesarias para poder garantizar la seguridad estructural de la edificación y de los usuarios de la misma</i>".</p> <p>Asimismo considero importante señalar las observaciones realizadas por el Departamento de Servicios a la Comunidad, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Autónoma de Yucatán, en la cotización presentada, sobre el</p>		

ABRIL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
YUCATÁN		16-04-YUC-006
Asunto		Respuesta
<p>estado que guardan algunas partes del inmueble en cuestión, con base en la inspección física realizada, plasmada en la cotización de fecha 04 de diciembre del 2015, la cual consta de seis fojas útiles, que se anexa al presente y señala <i>"Descripción de la Problemática: El edificio en cuestión presenta una serie de irregularidades que le dan un aspecto de gran deterioro debido principalmente a la humedad que ocasiona la corrosión del acero de los principales elementos estructurales del inmueble (castillos, trabes, losas, etc.). Este problema no es generalizado, pero junto con otras irregularidades del diseño original de la vivienda, tales como la anexión de jardineras sobre elementos estructurales importantes, que facilita el ingreso de la humedad a la estructura y considerando de que sobre la losa del primer nivel se encuentra una zona de trabajo con personal y equipo de oficina, existe un riesgo real de colapso de esta losa, en las zonas afectadas. En las fotografías anexadas a este presupuesto puede observarse la desaparición total tanto del refuerzo transversal (estribos) como del refuerzo longitudinal. El hecho de la no existencia del acero en áreas de losa (o vigas) que soportan el peso de personas hace que estas sean consideradas como de alto riesgo y un peligro latente para la integridad y aun para la vida de los empleados que sobre ella laboran a diario".</i></p> <p>Aunado a lo anteriormente expuesto esta Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, cuenta con el Diagnóstico de Riesgo emitido por la Unidad Estatal de Protección Civil, de la Secretaria General de Gobierno del estado de Yucatán, emitido mediante el oficio número UEPC/SGG/199/2014, de fecha 21 de febrero de 2014, el cual consta de cinco fojas útiles, que se anexa al presente y señala en su apartado de conclusiones, lo siguiente: <i>"El</i></p>		

ABRIL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
YUCATÁN	16-04-YUC-006	
	Asunto	Respuesta
	<p><i>deterioro del sistema estructural amerita la integración e instrumentación de un programa extenso de mantenimiento correctivo de dicho sistema aunado esto a uno de carácter preventivo permanente debido al avance del problema de la humedad, esto con la finalidad de evitar mayores desprendimientos y posibles emergencias médicas; de igual manera se recomienda reforzar ampliamente el sistema de drenaje de agua de los techos, motivo por el cual el agua se acumula y ha penetrado en la estructura generando el riesgo de desprendimientos. El sistema eléctrico requiere una revisión extensa para ubicar las líneas activas a fin de protegerlas de la intemperie, esto con la finalidad de eliminar riesgos de agua electrificada y los posibles incidentes de este orden que pudieran generarse en el exterior; de igual forma se recomienda mantenimiento preventivo al sistema interno debido a posibles deterioros por la humedad y a la falta de los diversos elementos propios a su función".</i></p> <p>Tomando como base el resultado del Dictamen de Seguridad Estructural recibido, y las diversas opiniones recabadas, por personal calificado en el tema, se tomó la decisión de reubicar al personal que se encontraba laborando en las áreas de la planta alta con mayor afectación, a la Sala de Sesiones de esta Junta Local Ejecutiva, que como se mencionó en el primer párrafo, se remodelo en el segundo semestre del 2014.</p> <p>No omito manifestarle que en la última visita del Consejero Presidente a esta entidad, nos ofreció su apoyo para que sea atendida nuestra solicitud.</p> <p>Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.</p>	

AGOSTO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
ZACATECAS	16-08-ZAC-008	
Asunto	Respuesta	
<p>Solución a las ambigüedades normativas y de actuación, en relación con la asignación de vehículos; a efecto de evitar decisiones discrecionales y abuso en el uso de los bienes del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Existe ambigüedad respecto a las disposiciones aplicables al uso de vehículos del Instituto, con relación al puesto de Vocal Ejecutivo; ya que, a decir de la Dirección Ejecutiva de Administración los Vocales Ejecutivos NO DEBEN tener vehículo asignado, en virtud a que el Manual de Percepciones, que es aprobado año con año por la JGE a propuesta de la DEA, no los considera con esa prestación.</p> <p>No obstante, el Anexo A-DRMS-05, del Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, aprobado mediante el acuerdo JGE91/2013, de fecha 24 de junio de 2013, aún vigente; sí regula la posibilidad de asignación de vehículo a los Vocales Ejecutivos. (Ver formato anexo).</p> <p>El problema de fondo NO es resolver si los VE tienen o no derecho a la asignación de un vehículo. No se trata de eso. Se trata de resolver la ambigüedad normativa y evitar la discrecionalidad en la aplicación de estas normas, que generan inequidades y abuso en el uso de los bienes del Instituto.</p> <p>Es decir, se trata de que la Junta General Ejecutiva, no órgano o funcionario distinto, resuelva en definitiva si habrá o no asignación de vehículos a los Vocales Ejecutivos.</p>	<p>Al respecto y con la finalidad de dar mayor claridad al asunto, el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2015, establece en el Acuerdo Tercero que “se deja sin efecto a partir de la entrada en vigor de las presentes disposiciones” y determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las prestaciones de los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral. • Los grupos jerárquicos. • Las prestaciones en especie y en particular las inherentes al puesto. • En el anexo 2, establece quien tiene derecho a un vehículo por grupo jerárquico entre otras. <p>Por otra parte, en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, establece la normatividad a seguir en el uso, manejo y administración de los recursos; más no indica quien tiene derecho al uso de esos recursos, sino que marca los lineamientos a seguir en caso que se otorgue, es decir, determina que la modalidad de “servidor público” es con “derecho” a ello. Situación administrativa que se consagra en el Manual de Percepciones.</p>	

AGOSTO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	ZACATECAS	16-08-ZAC-008
	Asunto	Respuesta
	<p>Si es NO. Asegurarnos de que así sea, parejo, sin distinción, sin discrecionalidad.</p> <p>Si es sí, pues igual, que así sea.</p>	<p>Finalmente, el Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, describe las actividades, funciones y atribuciones, así como las áreas que intervienen para dar cumplimiento a los supuestos estipulados en el Manual de Normas, es decir, no consagra el derecho de asignación y uso de los recursos materiales, sólo presenta el cauce formal de la serie de actos en los que se concreta una acción administrativa para la realización de un fin, que en el caso que nos ocupa, determina el detalle y la particularidad de que tipo de vehículo y que nivel de dotación de gasolina tendría que asignarse por nivel de puesto cuando tienen derecho a ello o al que se le autorice por “Acuerdo de autorización de asignación de vehículo” del Director Ejecutivo de Administración.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que no existe confusión ni contradicción entre los tres manuales en cuestión, por lo que con fundamento en lo señalado en el artículo 185, fracción I; los servidores públicos con derecho a la asignación de un vehículo, corresponden a los de grupo jerárquico 1 (Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo) y 2 (Contralor General, Directores Ejecutivos, Directores y Jefes de Unidad Técnica, Subcontralores y homólogos) señalados en el</p>

AGOSTO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
ZACATECAS	16-08-ZAC-008	
Asunto	Respuesta	
	<p>Anexo 2 del Manual de Percepciones de Servidores Públicos de Mando del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.</p> <p>Por otra parte, en caso de requerir solicitar autorización para asignación; se deberá solicitar a la STAR el formato “Autorización para asignación de vehículo oficial a servidores públicos” para llenar, justificar y documentar dicha petición, para el ejercicio 2016, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 59, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículo 50, incisos b) y f) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, numerales 5.1, 5.1.3, 5.2, 5.2.1, 5.2.1.4 inciso a) segundo párrafo y 5.2.2 del Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de Mando del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, Artículo 188 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, vigente.</p>	

NOVIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
BAJA CALIFORNIA SUR	16-11-BCS-009	
Asunto		Respuesta
<p>Mediante oficio número INE/BCS/JLE/VE/CA/1115/2015, de fecha 17 de diciembre de 2015, se le solicitó a la Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros, de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), su apoyo para regularizar la disponibilidad presupuestal con la disponibilidad bancaria de esta Junta Local Ejecutiva, relacionados con los importes radicados para los Proyectos PE40301 y <u>PE40302</u> de apoyo a Consejo Local y 02 Consejo Distrital, debido a que disminuyeron del flujo de efectivo el importe de las nóminas para pago del personal de apoyo a los consejeros. Para mayor referencia, se adjuntan anexos con los cuadros en los que se detalla el importe y el flujo recibido a nivel mensual durante el ejercicio de 2015. Se resolvió lo relativo a Junta Local sin embargo aún no se ha resuelto lo relativo a la 02 Junta Distrital.</p>		<p>Mediante el oficio No. INE/SP/168/2016 se solicitó a la Subdirección de Operación Financiera, el retiro de recursos por \$8,851.42 pesos recibidos en el proyecto PE40201 "Apoyo a Consejos Locales" del ejercicio de 2015; lo anterior derivado de un remanente de las ministraciones del gasto de operación que se generaron por una diferencia en las nóminas tramitadas para el pago del personal.</p> <p>El 03 de mayo del 2016, se realiza el retiro de los recursos por la cantidad de \$ 8,851.42 pesos, conforme a lo solicitado en el oficio INE/BCS/JLE/VE/0125/2016 DE fecha 18 de febrero de 2016.</p>

NOVIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
QUINTANA ROO	16-11-QROO-012	
Asunto		Respuesta
<p>Mediante oficio INE/QROO/JLE/VE/5943/2016 de fecha 18 de octubre, se solicitó al Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración, la autorización de una plaza de honorarios eventuales para cubrir la vacante de Coordinador Administrativo de la Junta Local en la entidad, en virtud del apego al retiro voluntario del Coordinador Administrativo con efectos a partir del 1 de noviembre del año en curso.</p>		<p>El Oficio INE/QROO/JLE/VE/5943/2016 fue cancelado y sustituido por el Oficio INE/QROO/JLE/VE/1522/2017 a través del cual se solicitó que la licenciada Mercedes de los Remedios Itza Ek, quien se desempeñaba como Jefa de Departamento de Recursos Financieros, fuera nombrada como Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Junta Local.</p> <p>Por lo anterior que con vigencia del 1° de abril de 2017 a la fecha la licenciada Mercedes de los Remedios Itza Ek cubre la Encargaduría de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo.</p>

DICIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
CIUDAD DE MÉXICO		16-12-CDMX-013
Asunto		Respuesta
<p>Derivado del proceso de redistribución, mismo que en estos momentos se encuentra en su fase de aprobación, la Ciudad de México será una de las entidades que perderá distritos; pasará de 27 a 24 Distritos Electorales uninominales.</p> <p>Lo anterior, obliga a la institución a reasignar recursos humanos, materiales y financieros de las Juntas Distritales Ejecutivas que, por las necesidades institucionales, deban trasladarse a una entidad diversa a la actual. No obstante, hasta el momento no se cuenta con criterios, lineamientos o normatividad que oriente las asignaciones de recursos referidas.</p> <p>De manera particular aquella que regulará la reasignación del personal de carrera y de la rama administrativa, tomando en cuenta su interés o situación personal que considere su traslado a otra entidad y que la institución le brinde la opción de un retiro voluntario o de un procedimiento en el que pueda solicitar un cambio de adscripción al órgano subdelegacional de su elección, siempre y cuando eso sea posible de acuerdo con los méritos individuales de cada trabajador.</p> <p>Las y los funcionarios electorales que su situación o interés no les permita cambiar de entidad, podrían adherirse a una de en las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal que sea su elección cambiar de adscripción a una Junta Distrital Ejecutiva que se encuentre en una entidad diferente. • Personal que solicite cambiarse a un órgano subdelegacional ubicado dentro de su actual entidad de adscripción o en un distrito aledaño a la misma. 		<p>Se informa que para efectos presupuestales, en la circular INE/DEA/DRF/0008/2017, referente a las actividades de cierre para la Distritación 2017, en el rubro 1.-Cronograma de Actividades relacionadas con la operación de la Subdirección de Presupuesto y en su Anexo, se establecieron las directrices en materia presupuestal para las Juntas Locales y Distritales.</p> <p>En este sentido se contó con las Reglas de Excepcionalidad que atendió todos los temas que se derivaron del proceso de redistribución entre los que se encuentra, obra, reasignación de personal, renuncias etc.</p>

DICIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
CIUDAD DE MÉXICO		16-12-CDMX-013
Asunto		Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Personal que elija adherirse a un programa de retiro voluntario. <p>Cabe mencionar que se realiza esta propuesta toda vez que existe una razonable inquietud por parte de las y los Miembros del Profesional Electoral Nacional y, de manera particular, del Personal de la Rama Administrativa, por conocer las opciones que tendrán en el momento que se concrete la redistribución y que en muchos casos lo ha puesto de manifiesto.</p>		

DICIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
GUERRERO		16-12-GRO-014
Asunto		Respuesta
<p>Sesión de Junta Local de julio del 2013, se tiene pendiente de atención por parte de la Junta General Ejecutiva, de la <i>“Solicitud Recursos de Enajenación 2012 y 2013, para destinarlos a atender problemática de falta de Vehículos para actividades ordinarias y de los Módulos Itinerantes de Atención Ciudadana en los Distritos 01, 03, 05, 06 y 08 de la entidad.”</i></p>		<p>La solución propuesta solo atendió de manera parcial lo requerido al recibirse apoyo por parte de la DEA que asignó vehículos de arrendamiento de la empresa JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V., mismos que fueron utilizados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y devueltas a oficinas centrales atendiendo la petición INE/DEA/DRMS/STAR/317/2015 del 28 de julio, formalizando su entrega el 24 de agosto de 2015, a través del oficio JLE/CA/422/2015.</p> <p>Al respecto, la DEA informó de un proyecto de sustitución de parque vehicular a mediano plazo (próximos 3 años), para programar los montos para arrendar parque vehicular; por ello el 22/03/15, atendiendo la solicitud de la DEA se remitió el concentrado de vehículos necesarios, por lo que nos mantendremos atentos a las decisiones que se adopten.</p> <p>Derivado de la reunión nacional de Vocales Ejecutivos con el Secretario Ejecutivo el pasado 13/04/2016 se nos informó que del requerimiento nacional de cerca de 1200 vehículos se van arrendar alrededor de 400 que en un primer momento destinarán exclusivamente para entidades con elecciones locales, una vez que estas concluyan se hará una nueva distribución para todo el país.</p>

DICIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	GUERRERO	16-12-GRO-014
	Asunto	Respuesta
		<p>El tema requiere atención, ya que nuestro parque vehicular es muy limitado, aunado a su condición de deterioro y a que el cambio de política de adquisición a arrendamiento no ha permitido sustituirlo, pero tampoco las políticas de arrendamiento han sido suficientemente planificadas para sustituir el parque vehicular propio que se va desincorporando poco a poco.</p> <p>En Guerrero, se observan algunas juntas que están en situación crítica e inclusive en riesgo de movilización de módulos móviles del Registro Federal de Electores, que sí son temas muy sensibles que deben atenderse en primer lugar de importancia.</p> <p>Mediante oficio INE/JLE/VE/0959/2016 de fecha 12/10/2016 se solicitó autorización para la compra de 6 vehículos por parte de la Junta Local de Guerrero, en virtud de que durante el periodo 2010-2016, la Junta Local, se ha desprendido de 60 vehículos propios, por las siguientes causas: <i>46 han sido desincorporados por obsolescencia, 5 siniestrados y 9 robados</i>; cabe señalar que de tal cantidad ningún vehículo fue repuesto al patrimonio de la Junta Local.</p>

DICIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	GUERRERO	16-12-GRO-014
	Asunto	Respuesta
		<p>Por otra parte, con oficio INE/JLE/VE/1074/2016 del 10/11/2016, se solicitó a Oficinas Centrales asignar una camioneta Transit, eso con base a la necesidad apremiante que se tiene en esa entidad para el transporte de funcionarios a lo largo de la geografía del estado de Guerrero.</p> <p>Por ello, con oficio INE/JLE/CA/0449/2016, la Junta Local de Chiapas aceptó reasignar el vehículo Transit 350 MR WAGON para 15 pasajeros con número de serie 1FBAX2CM7FKA39874, el cual fue recibido por el Vocal Secretario de Guerrero quién se trasladó a Chiapas para tal efecto.</p> <p>Por otra parte, el 8/11/2016 la DEA, hizo entrega del vehículo Marca Nissan tipo Sentra modelo 2009 con número de placa 891-WHK que ha sido asignado a servicios generales, y para actividades ordinarias y específicas conforme a las necesidades del Instituto en Guerrero.</p> <p>Aún de las unidades recibidas, sigue siendo solo una solución parcial a lo requerido en la entidad, por tanto se está en espera de la respuesta a nuestras peticiones.</p>

DICIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
GUERRERO	16-12-GRO-014	
Asunto	Respuesta	
	<p data-bbox="1178 347 1866 513">Mediante oficio INE/DEA/DRMS/STAR/127/2017 de fecha 30 de enero de 2017, se asignaron 8 vehículos en la modalidad de arrendamiento y servicios generales, considerando la reasignación programada para 2017.</p> <p data-bbox="1178 607 1866 773">Mediante oficio INE/DEA/DRMS/STAR/546/2017 de fecha 17 de abril de 2017, se le comunicó a la Junta Local Ejecutiva de Guerrero que para 2018, se reasignarán 14 vehículos adicionales.</p>	

Asuntos presentados en el año 2017

Asuntos atendidos:

ENERO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	
QUERÉTARO	17-01-QRO-001	
Asunto	Respuesta	
<p>El pasado mes de diciembre mediante el oficio INE/JLE-QRO/1499/2016, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se gestionara el cambio de adscripción por necesidades del servicio de los funcionarios que se citan a continuación: Arq. Rigoberto Abraham Olvera Sánchez y Lic. Alfredo Gumesindo Palacios González, vocales del Registro Federal de Electores en las juntas distritales ejecutivas 03 y 04 en esta entidad. (Se adjuntaron soportes documentales para tal petición).</p> <p>Sobre el particular, y en el caso concreto del Vocal del Registro Federal de Electores de la 04 Junta Distrital Ejecutiva, existe la preocupación por la falta de atención y omisiones en el cumplimiento de sus actividades, que la Vocal Ejecutiva ha documentado en el seguimiento que hace al funcionario. El funcionario argumentó, a través de un correo electrónico remitido a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva el pasado 26 de enero de 2017, tener problemas de salud, que hasta el momento no ha acreditado, e incluso reconoce que no puede cumplir con su trabajo por incapacidad física y de salud. Solicita el vocal se autorice a que una persona que no sea su secretaria, le apoye dada su dificultad visual, así mismo solicita la intervención de la Vocal Ejecutiva Local para mediar con las vocales Ejecutiva y Secretaria del distrito 04. Lo que también resulta relevante del correo remitido por el vocal, es su solicitud de un cambio de área donde pueda realizar sus actividades sin tanta presión, pues según él, ante su imposibilidad de hacer su trabajo están altos sus niveles de presión arterial.</p>	<p>Las propuestas de cambio de adscripción solicitadas, se consideraron para incluirse en los cambios de adscripción con motivo de la nueva distritación, y a propuesta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional determinó que estos cambios de adscripción, entre otros, no se llevaran a cabo.</p>	

ENERO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	
QUERÉTARO		17-01-QRO-001
Asunto		Respuesta
<p>En razón de que el vocal de referencia, no atendió las actividades de la Verificación Nacional Muestral, las vocales Ejecutiva y/o Secretaria Distrital y con el Vocal del RFE de la Junta Local Ejecutiva han implementado acciones para cumplir con las actividades de esa vocalía distrital; por otra parte al funcionario se le comentó que dada su situación de salud, se incorporara al retiro voluntario sin tomarlo en consideración, pues su deseo no es dejar el Instituto.</p> <p>Para contar con una opinión jurídica y estar en posibilidades de dar respuesta al correo del vocal, se remitió al Director de Asuntos Laborales de la Dirección Jurídica, consulta sobre el asunto.</p>		

FEBRERO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
QUERÉTARO		17-02-QRO-005
Asunto		Respuesta
<p>Las juntas Local y distritales del INE en el estado de Querétaro, durante el mes de noviembre mediante oficio circular No. INE/DEA/059/2016, de fecha 24 de noviembre de 2016, recalendarizaron el presupuesto 2017, de acuerdo a nuestras necesidades sin realizar movimientos o transferir entre partidas, porque ya estaban definidas, y teníamos que sujetarnos a ello; solo era posible recalendarizar el techo de cada partida por los meses del año. Sin embargo, las partidas de gasto de servicios de vigilancia y arrendamiento fueron insuficientes, tanto para la Junta Local como para las juntas distritales, quedando un déficit en noviembre y diciembre de 2016.</p> <p>Por lo anterior, mediante correos electrónicos de fechas 14 y 22 de febrero, la suscrita remitió consultas a la Directora de Recursos Financieros, respecto al procedimiento a seguir para que los ahorros generados por mes, se destinen a las partidas referidas en los meses de noviembre y diciembre donde existe la insuficiencia presupuestal. Esta consulta también la realizaron el Vocal Secretario y el Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva mediante oficio No. INE/JLE-QRO/CA/076/2016, misma que tuvo respuesta mediante oficio INE/DEA/DRF/SP/133/2017, y las consultas por correo electrónico tuvieron respuesta mediante el mismo medio el 22 de febrero.</p> <p>Cabe mencionar, que existen inquietudes sobre el procedimiento y con fecha 27 de febrero, el Vocal Secretario y Coordinador Administrativo acudieron a la Dirección de Recursos Financieros, sin que exista definición sobre el asunto.</p>		<p>Con fecha 31 de marzo de 2017 se envió el oficio No. INE/DEA/DRF/0525/2017 a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro la propuesta de una serie de adecuaciones presupuestarias de aviso y autorización, que incluyeron recalendarización de recursos; las cuales les permitirían complementar el presupuesto en las partidas de gasto deficitarias . Se indicó que las adecuaciones de aviso deberían ser aplicadas por los mismos centros de costo de Querétaro y las adecuaciones de autorización deberían ser solicitadas para su aplicación a oficinas centrales.</p> <p>Así mismo se indicó que las ampliaciones líquidas solicitadas se incorporarían a las presiones de gasto del primer trimestre y en caso de determinarse ahorros y economías en dicho periodo se sumarían al acuerdo de reasignación de recursos para aprobación de la Junta General Ejecutiva del INE, previa atención de prioridades institucionales.</p>

FEBRERO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
QUERÉTARO		17-02-QRO-005
Asunto		Respuesta
<p>La Junta Local tuvo ahorros en el mes de febrero y los transfirió a las partidas con insuficiencia presupuestal atendiendo lo comentado mediante el oficio INE/DEA/DRF/SP/133/2017, sin tener la certeza de su viabilidad, por lo comentado a los funcionarios de este órgano electoral que fueron a la DEA.</p> <p>Solo requerimos precisión y certeza, sobre lo que estamos haciendo en Querétaro, pues la intención es que la propia entidad genere ahorros para atender el déficit presupuestal que tenemos por el recorte del presupuesto que afectó a los servicios básicos.</p>		<p>No obstante lo anterior, el 20 de abril de 2017, en la Subdirección de Presupuesto se llevó a cabo la reunión con personal de la Junta Local Ejecutiva de Querétaro y algunas de sus Juntas Distritales Ejecutivas, con la finalidad de proporcionarles asesoría Presupuestal a sus áreas de Recursos Materiales, Recursos Financieros y enlaces administrativos, asignándoles un servidor público para que les fuera otorgada asesoría personalizada, por lo cual es incorrecto lo manifestado por la Junta.</p>

MAYO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	
QUERÉTARO	17-05-QRO-008	
Asunto	Respuesta	
<p>Desde el 30 de enero del año en curso, el licenciado Alfredo Gumesindo Palacios González, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva 04 ha presentado seis licencias médicas expedidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), las cuales han sido enviadas en tiempo y forma a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Ejecutiva de Administración. Con respecto a la última licencia, mediante el oficio INE/JLE-QRO/RH/001/2017 de fecha 10 de mayo del actual se hizo el conocimiento que ya se acumularán un total de 95 días, a fin de que se tomen las previsiones relacionadas con la fracción IV del artículo 37 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>Las licencias médicas se registran en la base de datos y se remiten a cada una de las áreas, para que, en el ámbito de su competencia lleven a cabo las acciones que le correspondan.</p>	

AGOSTO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
QUERÉTARO	17-08-QRO-010	
Asunto	Respuesta	
<p>Desde el 30 de enero, el licenciado Alfredo Gumesindo Palacios González, Vocal del Registro Federal de Electores de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del año en curso, ha presentado siete licencias médicas expedidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), las cuales han sido enviadas en tiempo y forma a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Ejecutiva de Administración; la última licencia médica venció el 3 de septiembre acumulando un total de 214 días y hasta el momento de la elaboración del presente no ha presentado alguna otra licencia.</p>	<p>Al respecto la Dirección de Personal a través de la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales, recibió el oficio INE/JLE-QRO/RH/094/2017 de fecha 03 de octubre del año en curso, suscrito por el maestro Miguel Ángel López Soto en el cual se anexa la licencia médica original con folio 010LM 1162169, que expide el ISSSTE a nombre del C. Alfredo Gumersindo Palacios González.</p> <p>La licencia médica comprende 22 días de licencia con efectos a partir del 02 al 23 de octubre de los presentes.</p> <p>Cabe mencionar que dicha licencia, acumulará un total de 264 días, por lo que se considera lo prescrito por la fracción IV del artículo 37 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	

AGOSTO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
NUEVO LEÓN		17-08-NL-011
Asunto		Respuesta
<p>Solicitud de personal para la operación de la oficialía de partes en la junta local para el Proceso Electoral 2017-2018 con horario hasta las 00:00 horas. Porque en base a la experiencia en otros procesos electorales se ha recibido documentación después del horario laboral.</p> <p>Cabe señalar, que en la entidad las autoridades electorales y jurisdiccionales en materia electoral, cuentan con una oficialía de partes de 24 horas, por lo que sería conveniente que contáramos con una oficialía que vaya más allá del horario laboral.</p>		<p>Al respecto la Dirección de Personal, requiere de más elementos por parte de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, a efecto de verificar si se cuenta con el recurso suficiente que permita que se lleve a cabo este proyecto de Oficialía.</p> <p>Además es importante tener en cuenta, que al modificar la estructura orgánica de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León, impacta en las estructuras de las demás Juntas Locales Ejecutivas por lo que se tendría que considerar en el trabajo de tipología que se está realizando.</p>

SEPTIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	QUINTANA ROO	17-09-QROO-013
	Asunto	Respuesta
	Mediante oficio INE/QROO/JLE/VE/3674/2017, de fecha 25 de agosto, se solicitó la cantidad de \$171,283.18 (Ciento setenta y un mil doscientos ochenta y tres pesos 18/100 M.N.) por concepto de adquisición de aires acondicionados para el inmueble de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Quintana Roo.	Mediante Solicitud de Adecuación Presupuestaria No. 303 de fecha 27 de septiembre de 2017 y por medio de oficio INE/DEA/DOC/765/2017 de fecha 27 de septiembre de 2017 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la adecuación presupuestaria para que por su conducto, sea solicitada a la Dirección de Recursos Financieros para su radicación, los recursos fueron radicados el 04 de octubre de 2017 con número de radicación 300270.

OCTUBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	BAJA CALIFORNIA SUR	17-10-BCS-014
	Asunto	Respuesta
	Solicitud de ministración de recursos realizada mediante el oficio No. INE/BCS/JLE/0774/2017, de fecha 10 de octubre, para cubrir el pago de rentas de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, por cambio de sede de Cabecera Distrital, de La Paz a San José del Cabo, importe aprobado mediante el Acuerdo de Autorización de Arrendamiento de Inmuebles remitido el 4 de julio del 2017 a través del oficio INE/DEA/3931/2017.	Se ministraron un total de \$967,362.84 pesos por medio de ministración No. 300206 de fecha 21 de agosto de 2017 al Centro de Costo BS02.

OCTUBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
BAJA CALIFORNIA SUR	17-10-BCS-015	
Asunto	Respuesta	
Solicitud de ministración de recursos para atender el Acuerdo de Autorización de Mantenimiento de inmuebles del área de custodia militar, de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, remitido el 2 de octubre del año en curso mediante el oficio No. INE/DEA/5891/2017.	La normatividad vigente en la materia, indica que solamente es posible autorizar un total de \$286,000.00 pesos más I.V.A. para adecuaciones y mantenimiento de inmuebles arrendados, por lo que los recursos para atender las adecuaciones para la Sala de Sesiones y la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva completan, casi en su totalidad, la normatividad en comento, las Juntas recibirán de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral fondos para adecuaciones del área de custodia militar y bodegas electorales, se envió Oficio INE/DEA/5891/2017 modificado con fecha 13 de noviembre de 2017, los recursos no se ministrarán de la bolsa de Distritación 2017.	

OCTUBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
BAJA CALIFORNIA SUR	17-10-BCS-016	
Asunto	Respuesta	
Solicitud de ministración de recursos para mobiliario y equipo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, requeridos el 22 de agosto del 2017 mediante el oficio No. INE/BCS/JLE/VE/CA/0606/2017.	Se ministraron un total de \$139,938.92 pesos por medio de ministración No. 300312 de fecha 06 de octubre de 2017 al Centro de Costo BSA2.	

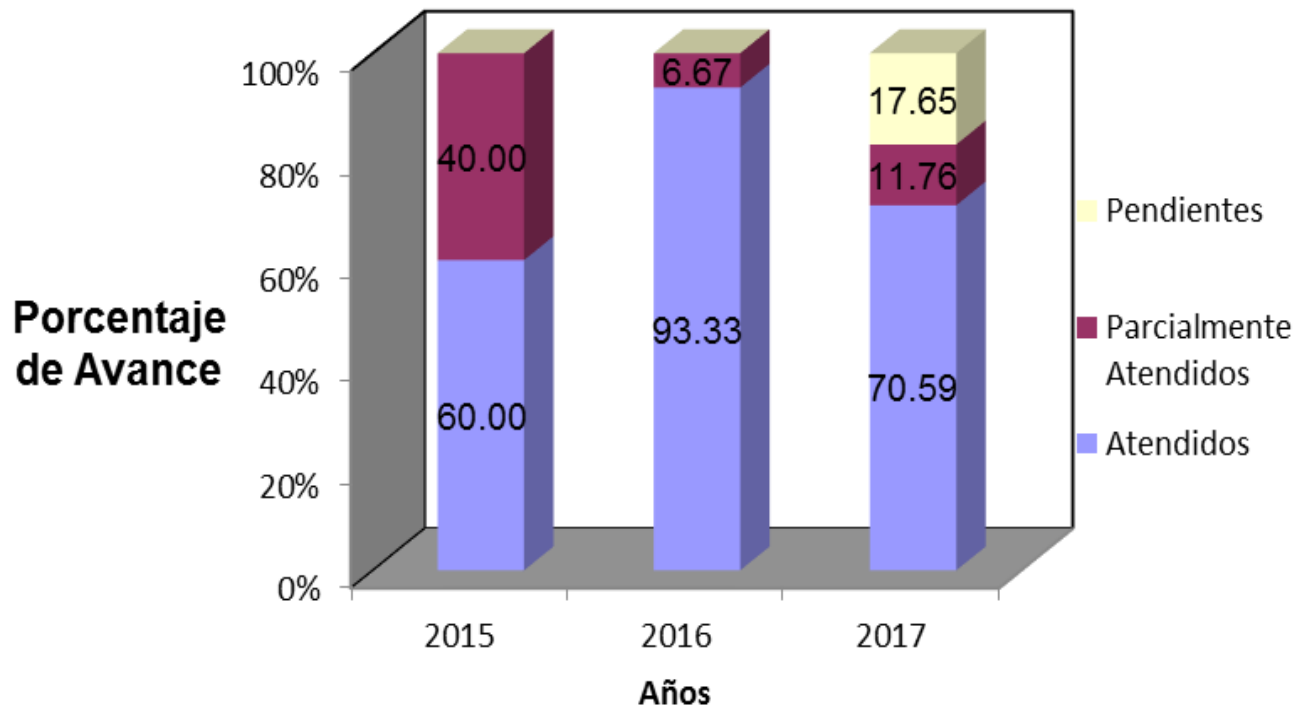
Asuntos parcialmente atendidos:

SEPTIEMBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	QUINTANA ROO	17-09-QROO-012
	Asunto	Respuesta
	Mediante oficio INE/QROO/JLE/VE/3674/2017, de fecha 23 de agosto, se solicitó la cantidad de \$328,768.10 (Trescientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.) por concepto de adecuaciones para el inmueble de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Quintana Roo.	Mediante Solicitud de Adecuación Presupuestaria No. 343 de fecha 18 de octubre de 2017 y por medio de oficio INE/DEA/DOC/874/2017 de fecha 18 de octubre de 2017 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la adecuación presupuestaria para que por su conducto, sea solicitada a la Dirección de Recursos Financieros para su radicación.

OCTUBRE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	BAJA CALIFORNIA SUR	17-10-BCS-017
	Asunto	Respuesta
	Solicitud de ministración de recursos para atender las adecuaciones para la Sala de Sesiones y la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, por el orden de los \$295,876.14, remitido el 20 de octubre del año en curso mediante el oficio No. INE/BCS/JLE/0796/2017.	Se tienen pendientes por ministrar un total de \$295,786.14 pesos al Centro de Costo BSA2, se requiere ampliación de recursos para estar en posibilidades de realizar la ministración, la solicitud en el cambio del Programa M160070 se presenta a la UTP para después subirlo a Sesión de la Junta General Ejecutiva para su aprobación final.

Porcentaje de avance en la atención de los asuntos presentados por los vocales ejecutivos locales.

Año	Asuntos				
	Presentados	Atendidos	Parcialmente atendidos	Pendientes	Cumplido
2015	10	6	4	0	60.00%
2016	15	14	0	1	93.33%
2017	17	12	2	3	70.59%



RESUMEN ANALÍTICO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

En el mes de **diciembre** de 2017, las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, informaron los asuntos más relevantes tratados en las visitas a los órganos desconcentrados, así como las medidas adoptadas para atender las cuestiones derivadas de estas actividades, destacando lo siguiente:

01. Suscripción de Convenios.

02. Visitas a Órganos Desconcentrados.

La Coordinación de Asuntos Internacionales, el Vocal Ejecutivo Local de Nayarit participó en la misión de observación para las elecciones partidistas en Paraguay. De igual forma, el Vocal Ejecutivo Local de Sinaloa, participó en la misión de observación para las elecciones de autoridades judiciales en Bolivia.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Verificó la aplicación de los procedimientos en gabinete, para el procesamiento y tratamiento de Registros y Trámites con Datos Personales Presuntamente Irregulares, para la depuración del Padrón Electoral en Puebla.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Con motivo del cambio de domicilio derivado del proceso de Distritación Territorial, se acudió para realizar el encendido y puesta en operación de los equipos de los CEVEM 89 de Huajuapán de León, CEVEM 91 de Salina Cruz y CEVEM 97 de Puerto Escondido en Oaxaca; el CEVEM 05 de San José del Cabo en Baja California Sur y del CEVEM 15 en Torreón, Coahuila.

Por otra parte, Con motivo de los daños ocasionados por el sismo del día 19 de septiembre, se acudió para realizar la desinstalación de los equipos del CEVEM 89 de Huajuapán de León en Oaxaca, así como del CEVEM 20 de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, ambos para su reubicación en su nuevo domicilio.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se asistió a la Quinta Reunión Regional para la preparación del Proceso Electoral Federal 2017-2018, que se llevó a cabo en la Ciudad de Mérida, Yucatán. Con el objetivo de fortalecer la planeación institucional respecto de las actividades y asuntos relevantes que habrán de atenderse para la preparación del Proceso Electoral Federal 2017-2018, en materia de Organización Electoral y fomentar el trabajo en equipo, homologar la información que se genera entre oficinas centrales y los órganos desconcentrados, a dicha reunión asistieron las Juntas Locales Ejecutivas de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Yucatán y Zacatecas, llevaron a cabo la revisión de los soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Dirección Ejecutiva de Administración, asistió al Acto de Recepción del Servicio de Mantenimiento, Sustitución y/o Redistribución de las Instalaciones Eléctricas, así como la obtención del Dictamen de Certificación de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas por la Secretaría de Energía. Ubicada en la Calle de Tejocotes No. 164, Colonia Tlacoquemécatl, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03200, en la Ciudad de México.

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, impartió a través del campus virtual, en la Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato y Puebla, el taller denominado “La Función de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia en el INE”, cuyo propósito fue explicar las funciones de los enlaces de obligaciones de transparencia en la consolidación de las políticas de transparencia del Instituto, mediante la revisión de las actividades que realizan para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Unidad Técnica de Planeación, asistió a la Reunión Regional de Vocales llevada a cabo en la Ciudad de Mérida Yucatán, organizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, participando en la Sesión Plenaria con el tema “La Planeación y los Órganos Desconcentrados”.

La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, dio seguimiento a las actividades de planeación y preparación de la elección extraordinaria del municipio de San Blas, Nayarit.

De igual forma, en Mérida, Yucatán se abordaron y analizaron las facultades y atribuciones del Instituto respecto a las políticas, proyectos y temas estratégicos para la planeación, preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018.



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores **Entidad Federativa:** Puebla

Fecha de visita: El 14 de diciembre de 2017. **Junta:** Local **Distrito:** ---

Objetivo de la visita: Verificar la aplicación de los procedimientos en gabinete, para el procesamiento de la información para la depuración del Padrón Electoral.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Aplicación de los procedimientos operativos en gabinete de: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento para el Tratamiento de Registros y Trámites con Datos Personales Presuntamente Irregulares. 		

Medidas adoptadas: Participación en las mesas de trabajo.

Necesidades de coordinación: Comunicación constante con el Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local y Supervisor de Depuración en Campo.



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos **Entidad Federativa:** Oaxaca

Fecha de visita: 04 de diciembre al 08 de diciembre del 2017 **Junta:** Junta Distrital **Distrito:** 03

Objetivo de la visita: Con motivo de la Distritación Territorial, se acudió para realizar el encendido y puesta en operación de los equipos del CEVEM 89 Huajuapán de León, Oaxaca, por cambio de domicilio derivado del proceso de Distritación Territorial.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
		<p>Se realizó la instalación y encendido de los equipos del CEVEM 89 en el estado de Oaxaca, como parte de los trabajos de la cambio de domicilio se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje de equipos tecnológicos en del CEVEM. • Conexión de los equipos del CEVEM. • Balanceo de cargas en los UPS. • Peinado del cableado estructurado de los equipos. • Verificación de adecuaciones de los componentes de ambiente físico. • Instalación de las antenas aéreas multiformato. • Pruebas de instalación de los equipos • Pruebas de conectividad de red • Pruebas de captación de señales. • Pruebas de componentes de ambiente físico. 	<p>Se realizaron las pruebas de funcionamiento de los equipos y de captación de señales de manera satisfactoria, el CEVEM permanecerá apagado hasta que sea instalado el enlace de comunicaciones del servidor de UNICOM para la conexión de los equipos del CEVEM en red.</p>

Medidas adoptadas:

Necesidades de coordinación:



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos **Entidad Federativa:** Oaxaca

Fecha de visita: 04 de diciembre al 08 de diciembre del 2017 **Junta:** Junta Distrital **Distrito:** 05 y 09

Objetivo de la visita: Con motivo de la Distritación Territorial, se acudió para realizar el encendido y puesta en operación de los equipos del CEVEM 91 Salina Cruz y 97 Puerto Escondido, Oaxaca, por cambio de domicilio derivado del proceso de Distritación Territorial.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
		<p>Se realizó la instalación y encendido de los equipos del CEVEM 91 y 97 en el estado de Oaxaca, como parte de los trabajos de la cambio de domicilio se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se solicitó el encendido del servidor web.• Se inició el encendido de los servidores del rack.• Se realizó el encendido de los UPS• Se verifica el estado del tanque de gas• Se pruebas de funcionamiento de la planta de emergencia y centro de transferencia.• Se realizaron las pruebas de funcionamiento del aire acondicionado.	<p>El CEVEM 91 se deja encendido y en operación normal, continúan con la instalación del enlace de comunicaciones de red. El CEVEM 97 se queda en funcionamiento y operación normal sin contratiempos.</p>

Medidas adoptadas:

Necesidades de coordinación:



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Entidad Federativa: Baja California Sur

Fecha de visita: 26 al 28 de diciembre del 2017 Junta: Junta Distrital Distrito: 02

Objetivo de la visita: Con motivo de la Distritación Territorial, se acudió para realizar el cambio de domicilio, así como la instalación y configuración de los equipos del CEVEM 05 en San José del Cabo, BCS.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
		<p>Se apoyó en el montaje, encendido y configuración de los equipos del CEVEM 05, San José del Cabo, como parte de los trabajos de cambio de domicilio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje de equipos tecnológicos en del CEVEM. • Conexión de los equipos del CEVEM. • Balanceo de cargas en los UPS. • Peinado del cableado estructurado de los equipos. • Verificación de adecuaciones de los componentes de ambiente físico. • Pruebas de instalación de los equipos • Pruebas de conectividad de red • Pruebas de captación de señales. • Pruebas de componentes de ambiente físico. 	<p>Se realizaron las pruebas de funcionamiento de los equipos y de captación de señales de manera satisfactoria, el CEVEM permanecerá apagado hasta que sea instalado el enlace de comunicaciones del servidor de UNICOM para la conexión de los equipos del CEVEM en red.</p>

Medidas adoptadas:

Necesidades de coordinación:



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Entidad Federativa: Coahuila

Fecha de visita: 11 al 13 de diciembre del 2017 Junta: Junta Distrital Distrito: 06

Objetivo de la visita: Con motivo de la distritación territorial, se acudió para realizar la conexión y puesta en punto de los equipos del CEVEM 15 Torreón 2.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
		Se apoyó en conexión y puesta en punto de los equipos del CEVEM de Torreón 2 en las nuevas instalaciones como parte de los trabajos de la reubicación. Encendido del servidor web. Encendido y revisión de funcionalidad de los servidores digitalización, detección y almacenamiento. Encendido de los UPS. Se verifica el estado del tanque de gas, de la planta de emergencia y centro de transferencia. Revisión de aire acondicionado. Peinado y conexión de cableado de componentes del RACK.	CEVEM 15 Torreón 2 de la Junta Distrital 06, se reubicó en la misma Ciudad.

Medidas adoptadas:

Necesidades de coordinación:



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Entidad Federativa: Chiapas

Fecha de visita: 27 al 30 de diciembre de 2017 Junta: Junta Distrital Distrito: 09

Objetivo de la visita: Debido a los daños que presentaba el inmueble que albergaba la JD 09 a consecuencia del sismo del 19 de septiembre, se acudió para realizar la desinstalación de los equipos del CEVEM 20 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para su reubicación en la nueva sede de la junta Distrital.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
		<p>Se apoyó en el apagado, desconexión, supervisión de embalaje y traslado de los equipos del CEVEM de Ocozocoautla a Pichucalco como parte de los trabajos de cambio de domicilio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se solicitó el apagado del servidor web.• Se inició el apagado de los servidores del rack.• Se realizó el apagado de los UPS• Se verifica el estado del tanque de gas (se trasladó sin gas)• Se realizó la desconexión de la planta de emergencia y centro de transferencia.• Se realizó la desconexión del aire acondicionado.	<p>El traslado de la CEVEM 04 Ocozocoautla de la Junta Distrital 04, se reubicó en Pichucalco, Chiapas en la 04 Junta Distrital.</p>

Medidas adoptadas:

Necesidades de coordinación:



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Entidad Federativa: Oaxaca

Fecha de visita: 28 al 30 de diciembre del 2017 Junta: Junta Distrital Distrito: 03

Objetivo de la visita: Con motivo de los daños ocasionados en el inmueble por el sismo del día 19 de septiembre, se acudió para realizar la desinstalación de los equipos del CEVEM 89 Huajuapán de León para su reubicación.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
		<p>Se apoyó en el apagado, desconexión, supervisión de embalaje y traslado de los equipos del CEVEM de Huajuapán de León a otro inmueble como parte de los trabajos de la reubicación por los daños ocasionados por el sismo.</p> <p>Se solicitó el apagado del servidor web. Se inició el apagado de los servidores del rack. Se realizó el apagado de los UPS Se realiza embalaje de los equipos del rack. Se verifica el estado del tanque de gas Se realizó el traslado de la planta de emergencia y centro de transferencia. Se realizó el traslado del aire acondicionado.</p>	<p>El traslado del CEVEM 89 Huajuapán de León de la Junta Distrital 03, se reubicó en la misma Ciudad.</p>

Medidas adoptadas:

Necesidades de coordinación:



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral **Entidad Federativa:** Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Fecha de visita: 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2017 Y 7 Juntas Ejecutivas Locales **Distrito:** Ninguno

Objetivo de la visita: Quinta Reunión Regional para la preparación del Proceso electoral Federal 2017-2018, que se llevó a cabo en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Fortalecer la planeación institucional respecto de las actividades y asuntos relevantes que habrán de atenderse para la preparación del Proceso Electoral 2017 – 2018, en materia de Organización Electoral y fomentar el trabajo en equipo, homologar la información que se genera entre Oficinas Centrales y los órganos desconcentrados.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	<p>Dentro los trabajos previstos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el ejercicio 2017, consideró la realización de 5 Reuniones Regionales para la preparación del Procesos Electoral 2017-2018.</p> <p>Las Reuniones de trabajo han contado con la asistencia y participación de:</p> <p>Consejero Presidente del Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y funcionarios de oficinas centrales.</p> <p>Adicionalmente, se contó con la intervención de personal de la DECEyEC, DEPPP, UTVOPL, UTF, UTP y UTIGND.</p>		

INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>La finalidad de dichas reuniones es que participen los vocales ejecutivos, secretarios y de organización electoral de las 332 juntas ejecutivas locales y distritales.</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó la 5ª. y última Reunión, la cual se realizó en la Ciudad de Mérida, Yucatán, y contó con la asistencia de personal de los Órganos Desconcentrados que se indica a continuación:</p> <p>Mérida, Yucatán (3 al 6 de diciembre).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campeche. • Chiapas. • Oaxaca. • Quintana Roo. • Tabasco. • Veracruz. • Yucatán. <p>La agenda de las Reunión se integró de 5 mesas de trabajo que consideraron los temas que se indican a continuación:</p> <p>Mesa 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario de Sesiones. • Programa de Asistencia Electoral (primera parte). <p>Mesa 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Asistencia Electoral (segunda parte). <p>Mesa 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas informáticos de la DEOE. • Estadística Electoral • Obligaciones de Transparencia. 		
--	---	--	--

INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>Mesa 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación y Materiales Electorales. • Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). • Conteo Rápido. <p>Mesa 5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómputos Distritales y de Entidad Federativa. <p>En cada reunión, se llevaron a cabo cuatro sesiones plenarias; dos sesiones para la inauguración y la clausura, con la participación del Consejero Presidente, de las y los Consejeros Electorales, y del Secretario Ejecutivo; y dos sesiones para la exposición de temas de la DECEyEC, UTVOPL, UTF, DEPPP, UTIGND y UTP.</p> <p>Las actividades se han desarrollado en 5 grupos de trabajo, constituidos por un promedio de 40 vocales ejecutivas (os), vocales secretarias (os) y de organización electoral de las juntas locales y distritales ejecutivas.</p> <p>Se propusieron cinco mesas de trabajo de dos horas con treinta minutos de duración con el propósito de ofrecer espacio suficiente para el intercambio de experiencias y la discusión entre los participantes de los temas propuestos.</p> <p>En cada grupo de trabajo se ha nombrado, de entre los vocales asistentes, al relator que realizó el seguimiento puntual de la discusión en la mesa temática correspondiente y presentó en la sesión plenaria de clausura una propuesta de mejora relevante que se haya configurado en su grupo por cada tema presentado.</p>		
--	---	--	--



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>Las reuniones se han traducido en un espacio de revisión y reflexión conjunta entre funcionarios de la estructura central y de los órganos desconcentrados, sobre los procedimientos en materia de organización electoral que se llevarán a cabo durante las próximas elecciones federales y locales.</p> <p>Respecto de la participación del personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento en la reunión regional celebrada en el mes de diciembre del año en curso, uno de los temas sustantivos fue la presentación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y Conteo Rápido que serán implementados en la Jornada Electoral del próximo 1° de julio de 2018.</p> <p>En esta última reunión regional de trabajo con los Vocales Ejecutivos, Secretarios y Vocales de Organización Electoral de las siete Juntas Ejecutivas Locales del Instituto Nacional Electoral, el personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento, señaló y explico las modificaciones al Reglamento de Elecciones en materia de Organización Electoral.</p> <p>Se expuso a los asistentes de los órganos desconcentrados la nueva forma de transmisión de la información a través de la aplicación SIJE (APP-SIJE) y la responsabilidad de asumir el Conteo Rápido en Ocho entidades con la elección de Gobernador y uno para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Fortalecer la planeación institucional respecto de las actividades y asuntos relevantes del Proceso Electoral 2017-2018, en materia de organización electoral.</p>	<p>Abordar y analizar las atribuciones y facultades del INE.</p> <p>Presentar los principales documentos normativos en materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.</p> <p>Fomentar la colaboración con los Organismo Público Local, para el buen desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018 en las entidades con elecciones concurrentes con la federal.</p> <p>Se Coordinó y asesoró a los grupos de trabajo de las mesas, 3, 4 y 5, con respecto de la Documentación y Materiales</p>	<p>Se obtuvo la participación de los vocales asistentes de las entidades de. Campeche, Chiapas, Oaxaca; Quintan Roo, Tabasco, Veracruz, y</p>
--	---	--	---



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

		<p>Electorales, los Sistemas de la Red-INE, así como en materia de los Cómputos Distritales.</p> <p>En el tema particular de la documentación y materiales electorales a utilizarse en el Proceso electoral 2017-2018:</p> <p>Se informó a los vocales locales y distritales participantes sobre las principales innovaciones en documentación y materiales electorales, así como en la distribución a los consejos distritales y algunos aspectos relacionados con las bodegas y espacios de custodia y temas a tratar con SEDENA y SEMAR.</p>	<p>Yucatán, con propuestas para mejorar los procesos y sistemas de Registro de Actas y Cómputos Distritales.</p> <p>Esta actividad permitió actualizar a los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto, sobre temas relacionados con la documentación y materiales electorales, así como los nuevos procedimientos de distribución, en donde los comisionados que acompañan los envíos custodiados serán de las juntas locales ejecutivas, e informar sobre recursos para acondicionamiento y equipamiento de bodegas y espacios de custodia.</p>
--	--	---	--



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Medidas adoptadas:

La DEOE organizó 5 mesas de trabajo en las que se expusieron diversos temas de suma relevancia para el Proceso Electoral 2017-2018, que en sus correspondientes ámbitos de responsabilidad, los órganos desconcentrados deberán estar debidamente capacitados. Estas mesas permitieron resolver las dudas y plantear las inquietudes de los vocales

En las reuniones de trabajo del personal comisionado de la Dirección de Planeación y Seguimiento con vocales de las entidades de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, se adoptaron las siguientes medidas:

- A los vocales de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, se les subrayó la necesidad de involucrarse en el manejo y funcionamiento de la nueva aplicación del SIJE.
- A los vocales locales se les enfatizó que esta aplicación móvil del SIJE (APP-SIJE), es una nueva herramienta que se utilizó en la elección del 4 de junio del 2017 en las cuatro entidades con elección ordinaria (Coahuila, estado de México, Nayarit y Veracruz) obteniéndose resultados positivos.
- La Dirección de Planeación y Seguimiento hizo el compromiso de identificar las áreas de oportunidad para mejorar los procesos y actividades inherentes al SIJE y Conteo Rápido.
- Se realizará un análisis y evaluación de las sugerencias, observaciones y aportaciones realizadas por los asistentes a las reuniones, en los temas de procedimientos, recursos económicos, materiales, humanos y servicios generales que requieran los órganos desconcentrados en la implementación y desarrollo del SIJE y Conteo Rápido.

Necesidades de coordinación:

Existe la necesidad de establecer mejores canales de coordinación entre Oficinas Centrales y los órganos desconcentrados del INE, para delimitar responsabilidades en la operación del SIJE y Conteo Rápido, así como fomentar la colaboración, coordinación y comunicación entre la DEOE y los vocales de las delegaciones de las entidades del país.



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Aguascalientes
--	--	----------------------------	----------------

Fecha de visita:	1 de diciembre 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	---------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Baja California
--	--	----------------------------	-----------------

Fecha de visita:	6, 7 y 8 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	-------------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Baja California Sur
--	--	----------------------------	---------------------

Fecha de visita:	1 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Colima
--	--	----------------------------	--------

Fecha de visita:	6 y 7 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Chihuahua
--	--	----------------------------	-----------

Fecha de visita:	6, 7 y 8 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	-------------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	CIUDAD DE MÉXICO
--	--	----------------------------	------------------

Fecha de visita:	4 de diciembre 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	---------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Durango
--	--	----------------------------	---------

Fecha de visita:	1 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Guanajuato
--	--	----------------------------	------------

Fecha de visita:	6, 7 y 8 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	-------------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Guerrero
--	--	----------------------------	----------

Fecha de visita:	6, 7 y 8 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	-------------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Jalisco
--	--	----------------------------	---------

Fecha de visita:	6, 7 y 8 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	-------------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Morelos
--	--	----------------------------	---------

Fecha de visita:	7 y 8 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Nayarit
--	--	----------------------------	---------

Fecha de visita:	11 y 12 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	------------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Nuevo León
--	--	----------------------------	------------

Fecha de visita:	1 de diciembre 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	---------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Querétaro
--	--	----------------------------	-----------

Fecha de visita:	6 y 7 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Yucatán
--	--	----------------------------	---------

Fecha de visita:	1 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Entidad Federativa:	Zacatecas
--	--	----------------------------	-----------

Fecha de visita:	1 de diciembre de 2017	Junta:	Junta Local Ejecutiva	Distrito:	
-------------------------	------------------------	---------------	-----------------------	------------------	--

Objetivo de la visita:	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Revisión de soportes documentales por la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Medidas adoptadas:	Con el fin de dejar constancia de los trabajos realizados, al final de la revisión documental con cada evaluador, se elabora un reporte de la revisión que deberá ser firmada por el evaluador y el personal de la DESPEN, el cual se integrará al informe que se presente al Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, para la evaluación de las metas colectivas obligatorias relacionadas con la aplicación de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017; así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva con motivo de la aprobación del Dictamen de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo mencionado.		
Necesidades de coordinación:	Se informa a la Junta General Ejecutiva la programación del proceso de la revisión documental que utilizaron los evaluadores normativos y jerárquicos en la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para verificar que la evaluación se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.		



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Administración **Entidad Federativa:** Ciudad de México

Fecha de visita: 29 de Diciembre de 2017. **Junta:** Local Ejecutiva en la Ciudad de México **Distrito:** _____

Objetivo de la visita: Asistir al Acto de Recepción del Servicio de Mantenimiento, Sustitución y/o Redistribución de las Instalaciones Eléctricas, así como la obtención del Dictamen de Certificación de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas por la Secretaría de Energía. Ubicada en la Calle de Tejocotes No. 164, Colonia Tlacoquemécatl, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03200, en la Ciudad de México.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Se participó como observador del acta de entrega recepción correspondiente a los trabajos ejecutados	La Junta Local Ejecutiva se comprometió a hacernos llegar el expediente técnico

Medidas adoptadas: Se solicitó la documentación soporte de los trabajos

Necesidades de coordinación:



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales **Entidad Federativa:** Ciudad de México, Guanajuato, Puebla y Chiapas

Fecha de visita: Del 16 de noviembre al 13 de diciembre de 2017 **Junta:** Ciudad de México y Chiapas **Distrito:** 07 de Guanajuato
12 de Puebla
01 a al 13 de Chiapas

Objetivo de la visita:	Impartir, a través del campus virtual de este Instituto, el taller denominado “La Función de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia en el INE”, cuyo propósito fue explicar las funciones de los enlaces de obligaciones de transparencia en la consolidación de las políticas de transparencia del Instituto, mediante la revisión de las actividades que realizan para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
-------------------------------	---

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	<p>Durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre y el 13 de diciembre de 2017, esta Unidad Técnica impartió, por medio del Campus Virtual de este Instituto, el taller denominado “La función de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia en el INE”.</p> <p>El taller lo acreditaron 30 personas, distribuidas en 3 grupos.</p>		<p>Cabe señalar que el número de personas que se reporta que acreditaron el taller, incluye personal adscrito a las Juntas Locales Ejecutivas y a las Juntas Distritales, así como a personal de oficinas centrales.</p>

Medidas adoptadas:	No aplica
---------------------------	-----------

Necesidades de coordinación:	No aplica
-------------------------------------	-----------



INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Unidad Técnica de Planeación **Entidad Federativa:** Yucatán

Fecha de visita: 4 al 6 de diciembre 2017 **Junta:** Juntas Ejecutivas Locales de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán **Distrito:** Juntas Ejecutivas Distritales de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán

Objetivo de la visita: Asistir a la Reunión Regional de Vocales llevada a cabo en la Ciudad de Mérida Yucatán, organizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la que participaron los Vocales Ejecutivos, Vocales Secretarios y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de las entidades federativas de: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Participar en la Sesión Plenaria	El Mtro. Adrián Molina Eyselé, Director de Planeación y Seguimiento Estratégico asistió en representación de la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza Titular de la Unidad Técnica de Planeación, a fin de presentar en la Sesión Plenaria de la Reunión Regional de Vocales el tema : “La Planeación y los Órganos Desconcentrados”.	

Medidas adoptadas:

Necesidades de coordinación:



**INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS
CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales **Entidad Federativa:** Nayarit

Fecha de visita: 02 al 04 de Diciembre 2017 **Junta:** Local **Distrito:** _____

Objetivo de la visita: Dar seguimiento a las actividades de planeación y preparación de la elección extraordinaria del municipio de San Blas, Nayarit

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Seguimiento a la Jornada Electoral Local Extraordinaria del municipio de San Blas, Nayarit.		

Medidas adoptadas: Se asistió al Consejo General y Distrital del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para fortalecer los mecanismos de coordinación institucional con el Organismo Público Local Electoral de la misma entidad federativa

Necesidades de coordinación: Fortalecer los mecanismos para el seguimiento de las actividades de la elección extraordinaria del Municipio de San Blas, Nayarit.



**INFORME QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS
CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales **Entidad Federativa:** Mérida, Yucatán

Fecha de visita: 05 y 06 de Diciembre 2017 **Junta:** Locales y Distritales Ejecutivas **Distrito:** _____

Objetivo de la visita: Preparación del proceso electoral 2018.

Asuntos relevantes tratados o a tratar en las visitas realizadas.

Asuntos relacionados con la firma de Convenios de Apoyo y Colaboración	Visitas temáticas	Asuntos en particular	Observaciones
	Se abordaron y analizaron las facultades y atribuciones del Instituto respecto a las políticas, proyectos y temas estratégicos para la planeación, preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018.		

Medidas adoptadas: Se informó a las autoridades superiores sobre las posibles problemáticas que habría que atender en las diversas entidades, manifestadas propiamente en el desarrollo de la reunión.

Necesidades de coordinación: